

indican, a iniciar en el año 1988 cuyo presupuesto programado está comprendido entre 25 y 50 millones de pesetas y cuya adjudicación se llevará a cabo por contratación directa.

Nº de expediente	Denominación obra	Importe programado Mill./pts.	Crédito
88/04/611/0718	Sustitución 4 uds EGB en el CP de BAYARCAL (Almería)	33,2	8.19.03.662.01.000.8.2365
88/18/612/0032	Dependencias complementarias y urbanización en el CP Virgen de Loreto de GUADAHORTUNA (Granada).	46,6	8.19.19.602.01.000.7.0105
88/18/611/0702	Sustitución de 8 uds. de EGB en el CP Gíjar de los Ríos / de MARACENA (Granada)	41,2	8.19.03.662.01.000.8.2368
88/18/612/0705	Construcción 6 uds. EGB en el CP Ntra. Sra. del Carmen de DURCAL (Granada).	28,2	8.19.19.602.01.000.7.0105
88/21/612/0003	Construcción 6 uds. de Preescolar en BONAERES (Huelva)	28,0	8.19.19.602.01.000.7.0106
88/21/611/0009	Sustitución 4 uds. EGB y dependencias complementarias / en el CP de EL GRANADO (Huelva)	32,0	8.19.03.662.01.000.8.2369
88/21/612/0709	Construcción 8 uds. Preescolar en Iba. Torrejón de HUELVA	40,5	8.19.19.602.01.000.7.0106
88/21/611/0702	Construcción 5 uds. de EGB en el CP Moreno Chacón de Ayamonte (Huelva)	27,5	8.19.03.662.01.000.8.2369

Nº de Expediente	Denominación obra	Importe programado Mill./pts.	Crédito
88/23/612/0033	Construcción de 6 aulas de EGB y dependencias complementarias en el CP Ntra. Sra. 7 de los Remedios de CÁDENA (Jaén)	26,0	8.19.19.602.01.000.7.0107
88/23/611/0056	Sustitución de 8 aulas de EGB y calefacción en el CP Román Crespo Hoyos de CASTELLAR (Jaén)	39,2	8.19.03.662.01.000.8.2370
88/23/612/0030	Construcción 4 aulas de EGB y biblioteca en el CP Perrotil de TORREPEROGIL (Jaén)	29,9	8.19.19.602.01.000.7.0107
88/23/612/0701	Construcción 6 aulas y dependencias complementarias en CP José Ruiz de Cordoa de ANDÚJAR (Jaén)	40,1	8.19.19.602.01.000.7.0107
88/29/612/0001	Construcción talleres en Ito F.P. de NERJA (Málaga)	30,0	8.19.19.612.01.000.8.0118
88/41/612/0701	Sustitución 4 uds y dependencias compl. en C.P. Ntra. Sra. de la Antigua de ALMENSILLA (Sevilla)	32,0	8.19.19.602.01.000.7.0109

Sevilla, 17 de febrero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 22 de febrero de 1988, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro: adquisición de una partida de semillas de Almeja fina, con destino al Plan de explotación morisquera y de cultivos marinos de la región suratlántica (PD. 184/88).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del suministro mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del Organismo de Contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en la Avenida de la República Argentina, 21, primera, de Sevilla, teléfonos 45 99 99 y 45 33 44, télex 72.471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. a) Lugar del suministro: Centro de Investigación y Cultivo de Especies Marinas de El Toruño, Puerto de Santa María (Cádiz).

b) Naturaleza del suministro: Partida de semillas de almeja fina (*Venerupis Decussata*), obtenidas en laboratorio, mediante técnicas de reproducción controlada.

4. Plazo de ejecución: 30 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. de la República Argentina, 21, primera.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: El vigésimo día hábil, a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de la República Argentina, 21, primera.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las diez horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuere sábado, se celebrará al siguiente día, también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8) Fianza y garantías exigidas: Fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto de licitación, es decir, por importe de 390.080 ptas., en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 19.504.000 ptas., abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionados de conformidad los bienes con arreglo a lo establecido en los Pliegos.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas adjudicatarias, en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:

Precio unitario y nº de unidades ofertadas, capacidad de cumplimiento de las Prescripciones Técnicas y referencias que se aporten.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano, de nueve a trece horas y en días hábiles, dos sobres, en cada uno de los cuales figurarán el objeto del contrato y el nombre de la empresa concursante. El sobre B contendrá exclusivamente la propuesta económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en el sobre A, el resto de la documentación y el resguardo de la fianza.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de febrero de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSA

RESOLUCION de 9 de febrero de 1988, por la que se anuncia la subasta de la propiedad del Estado-ramo de defensa denominada Residencia y Club Fuentebravía, en el Puerto de Santa María (PP. 182/88).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 del Puerto de Santa María (Cádiz).

Parcela nº 5.382 en el libro 220, folio 138 vº., finca 5.328, inscripción 11º.

Parcela nº 3.763, folio 223, libro 182, inscripción 7º.

Parcela nº 3.160, folio 60, libro 149, inscripción 12º.

Tiene una superficie de 43.405 m².

Fue declarada su alienabilidad y puesta a disposición de esta Gerencia de Infraestructura, con fecha 27 de mayo de 1987.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientos setenta y cinco millones (275.000.000) de pesetas.

El acto se celebrará ante la Mesa constituida al efecto en el salón de actos del Arsenal de Cádiz, el día 15 de marzo a las 10 horas.

Los Pliegos de Condiciones, modelo de proposición e información complementaria, se facilitarán en las oficinas de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de San Fernando (Cádiz), Avda. de la Marina, s/n. y en la Gerencia de Infraestructura de la Defensa C/ Alcalá, nº 120-2º. Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 1988

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Federación Sindical de Enseñanza de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, en relación con el artículo 4º, apartado 4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo a las 10 horas del día 22 de febrero de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Andalucía (FSIE-ANDALUCIA), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma de Andalucía y de trabajadores, siendo los firmantes del acto de constitución, D. Víctor Castro Valverde, Dª Angustias López del Castillo y Dª Mª Teresa Merenciano Gutiérrez.

Sevilla, 22 de febrero de 1988.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE NERJA (MALAGA)

ANUNCIO (PP. 142/88).

Por el Sr. Alcalde ha sido dictada la siguiente:

«Providencia. Visto el expediente de expropiación forzosa EFSG-01/87, y

Resultando que, por acuerdo de 25 de noviembre de 1987, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 2, de 8 de enero de 1988), se declaró urgente la ocupación del bien afectado por el expediente (inmueble sito en C/ Granada, 09, de esta villa).

Considerando lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo lo expuesto, vista la normativa citada y demás de pertinente aplicación he resuelto:

Señalar el día 6 de abril de 1988 a las once horas de la mañana para el levantamiento del acta previa a la ocupación de dicho bien. Con las advertencias procedentes y condiciones exigibles, notifíquese esta providencia a los interesados afectados y publíquese. Nerja, 14 de enero de 1988. El Alcalde Fdo. Gabriel Broncano Rodríguez».

Lo que se hace público, significándose que a tales efectos en el día y hora señalados los interesados deberán concurrir en la Sección de Urbanismo de las oficinas municipales (sita en C/ Carmen, 1, 2º planta), sin perjuicio de trasladarse posteriormente a la finca afectada, (inmueble sito en C/ Granada, 9, de esta villa), pudiendo hacerse acompañar de sus peritos y un Notario, y debiendo presentar cualquier documento que pueda acreditar la propiedad u otro derecho sobre dicha finca, así como el último recibo de la contribución territorial.

Contra la anterior providencia, por ser acto de mero trámite y que no agota la vía administrativa, o cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de los que se estimen procedentes.

Nerja, 14 de enero de 1988.- El Secretario General, Nicolás Ramírez Sánchez.